



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 1687-2023-P-CSJGU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1687-2023-P-CSJGU/PJ

Huancayo, seis de noviembre del
año dos mil veintitrés.-

Sumilla: ENCARGAR, en adición a sus funciones, al doctor **Fidel Hugo Palomino León**, Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de Concepción de la Corte Superior de Justicia de Junín, el despacho del Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, por el periodo comprendido entre el 6 al 12 de noviembre de 2023.

VISTOS:

Resolución Administrativa Nº 1259-2023-P-CSJGU/PJ de fecha 11 de agosto de 2023;
Resolución Administrativa Nº 1335-2023-P-CSJGU/PJ de fecha 28 de agosto de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143º de la Constitución Política del Estado, prevé que el Poder Judicial está constituido por órganos jurisdiccionales que administran justicia a nombre de la nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

Segundo.- Al respecto, el artículo 72º, incisos 3 y 4 del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8º y 9º del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa Nº 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

Tercero.- Mediante Resolución Administrativa Nº 1259-2023-P-CSJGU/PJ de fecha 11 de agosto de 2023, se resolvió otorgar vacaciones al Dr. Michael Henry Rojas Chancasanampa – Juez del Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, **por el periodo del 6 al 12 de noviembre de 2023.** Asimismo, en el artículo tercero de la parte resolutive de la indicada resolución administrativa, se encargó por el periodo antes señalado, el despacho del Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, **al Dr. Segundo Juan Huamán Carrasco – Juez del Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín.**



Cuarto.- Sin embargo, a través de la Resolución Administrativa N° 1335-2023-P-CSJUU/PJ de fecha 28 de agosto de 2023, el Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, **fue reubicado y convertido** como Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Jauja; por esta razón, al haber sido reubicado el magistrado del Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, corresponde modificar el artículo tercero de la parte resolutive de la Resolución Administrativa N° 1259-2023-P-CSJUU/PJ de fecha 11 de agosto de 2023, correspondiendo encargar el despacho del Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo, **al Dr. Fidel Hugo Palomino León – Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de Concepción de la Corte Superior de Justicia de Junín, por el periodo del 6 al 12 de noviembre de 2023**, conforme a la propuesta elaborada por la Administración del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal por correo electrónico institucional de fecha 6 de noviembre de 2023.

Quinto.- Bajo ese contexto, considerando que el servicio de administración de justicia, no puede ni debe paralizarse, puesto que de por medio se encuentran las garantías que la Constitución reconoce a todas las personas de nuestra Nación, siendo imprescindible garantizar el normal desarrollo del órgano jurisdiccional a que se hace referencia en la presente resolución, es necesario emitir el presente acto administrativo, encargando su Juzgado a otro juez del mismo nivel y especialidad.

Sexto.- Por otro lado, mediante Oficio N° 446-2022-P-JNJ, el Presidente de la Junta Nacional de Justicia, solicita se remitan las resoluciones administrativas correspondientes a la designación, conclusión, **encargaturas**, renunciaciones y otros de los jueces titulares y no titulares de ésta jurisdicción, a fin de mantener actualizada la base de datos de magistrados.

Séptimo.- Finalmente, el párrafo tercero del artículo 72 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, expresa que, en los Distritos Judiciales, la dirección corresponde al Presidente de la Corte Superior, al Consejo Ejecutivo Distrital y a la Sala Plena de dicha Corte, en donde lo hubiere.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero, cuarto y noveno del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, en adición a sus funciones, al doctor **Fidel Hugo Palomino León**, Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de Concepción de la Corte Superior de Justicia de Junín, **el despacho del Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, por el periodo comprendido entre el 6 al 12 de noviembre de 2023.**

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el magistrado **Fidel Hugo Palomino León**, informe a esta Presidencia de Corte Superior de las labores realizadas al frente del Juzgado encargado, como cantidad de audiencias realizadas u otros afines, de ser el caso.

"Integridad, Transparencia, Innovación de Procesos e Impulso de las Tecnologías Digitales"



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 1687-2023-P-CSJUU/PJ

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER se remita copia de la presente resolución a la Junta Nacional de Justicia en formato PDF al correo electrónico: desplazamientos_poderjudicial@jnj.gob.pe.



ARTÍCULO CUARTO: PONER la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – Junín, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal, Unidad de Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Cleto Marcial Quispe Paricahua
CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN